



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 0500131050180201900041600
DEMANDANTE: LUZ DARY GALEANO
DEMANDADO: COLPENSIONES y otros

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario a folio 2-4 del documento 01, se encuentra facultado para recibir, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordéneos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N ° 413230003937863 por valor de \$ 2.000.000, los cuales deberán pagarse al apoderado de la parte demandante, doctor ORLANDO HIDALGO OCAMPO con cedula de ciudadanía número 98.574.015 y TP 111.471 del CS de la j.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 60 del 13
de ABRIL de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

